

Memorandum N°. 249-2026-GG-EMGIRZAPP-EP
Piñas, 9 de abril de 2026

PARA: Ing. Yudy Torres Medina
Responsable de la Unidad Administrativa Financiera y Tesorería

Ing. María Auxiliadora Cueva González
Responsable de la Unidad de Contabilidad

Lic. María Rosa Mendoza Sánchez
Asistente Técnico secretaría Gerencia

Ing. Edinson Darío Sozoranga Valarezo
Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información

Ing. Brian Vega
Responsable de la Unidad de Bienes

DE: Ing. Monserrat del Cisne Espinosa Alvarado
Gerente General

ASUNTO: DELEGACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO, PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2028.

La Rendición de Cuentas es un proceso fundamental mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”. En este sentido, adjunto la Resolución vigente para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025:

- **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, de fecha 28-01-2026.

Así también se adjuntan los siguientes documentos:

- Formulario de rendición de cuentas empresas públicas GAD, consorcios, mancomunidades, cuerpo de bomberos
- Instrucciones de llenado EP-GAD

Por los antecedentes expuestos y con la finalidad de cumplir con la **Rendición de Cuentas 2025**, se conforma el **EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025** de la Empresa Pública EMGIRZAPP-EP, de la siguiente manera:

1. Ing. Edinson Darío Sozoranga Valarezo, Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas, subir información a la página Web Institucional, Responsable del Registro de Rendición de Cuentas.
2. Lic. María Rosa Mendoza, Organizar la Presentación a la ciudadanía y difusión por los distintos medios de comunicación.



3. Ing. María Auxiliadora Cueva González, Responsable en solicitar y consolidar la información que será cargada en el sistema de participación ciudadana
4. Ing. Yudy Torres Medina, Responsable de coordinar y verificar el cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas.
5. Ing. Brian Vega, Convocar a la ciudadanía para el cumplimiento de la fase 3.
6. En representación de la ciudadanía intervendrán representantes de las comunidades de los cantones de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Monserrat del Cisne Espinosa Alvarado
GERENTE GENERAL
EMGIRZAPP-EP